

Oficina principal:

Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Torre "B", Piso 11,
Of. 1104

Teléfono piloto:

(591-2) 2442222

Fax:

(591-2) 2141304

Casilla:

4122

La Paz - Bolivia

Correo

electrónico:

abogados@miranda-asociados.com

Portal de

Internet:

www.miranda-asociados.com

Corresponsalías:

Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, 15 de abril de 2011

N° 154

Estimado(a) suscriptor(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, novedades, nuevas disposiciones legales, convocatorias oficiales y marcas de fábrica y servicios, así como las novedades más importantes generadas en los ámbitos jurídico y legal durante la segunda quincena del mes de abril.

Sumario

- I. Alertas
- II. Novedades
- III. Nuevas disposiciones legales
Decretos
- IV. Convocatorias oficiales
- V. Marcas de fábrica y servicios

I. ALERTAS

- **Presentación trimestral de planillas de sueldos, salarios y accidentes de trabajo y kardex y ficha técnica.**

El Ministerio de Trabajo informa que las empresas están obligadas a realizar la presentación trimestral de planillas de sueldos salario y accidentes de trabajo correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2011, así como el kardex y ficha técnica del empleador. Los requisitos para dicho trámite son los siguientes:

- o Formulario de declaración jurada
- o Planilla de Sueldos de últimos tres meses
- o Fotocopia de Aportes a la AFP de los últimos tres meses
- o Fotocopia de Aportes a la Caja de Salud de los últimos tres meses
- o Kardex y ficha técnica debidamente llenados
- o Fotocopia del Certificado de Registro Obligatorio de Empleadores
- o Si su planilla es menor o igual a Bs. 100.000 comprobante de depósito por Bs. 100; si su planilla es mayor a Bs.100.000 comprobante de depósito por Bs. 140 en la cuenta fiscal del Ministerio de Trabajo N° 501-5034475-3-17 del Banco de Crédito de Bolivia.

La presentación de esta obligación se debe realizar hasta el día **lunes 2 de mayo del año en curso**, los empleadores que incumplan serán multados y a los que no presenten alguno de los requisitos mencionados anteriormente, se les retendrán las planillas hasta que subsanen las observaciones efectuadas y tendrán 30 días calendario computables a partir del día siguiente de la finalización de la presentación trimestral para superar dichas observaciones, caso contrario la planilla presentada será invalidada y se procederá a la aplicación de la multa por la no presentación de planilla.

- **Convenio salarial de la gestión 2011**

Todos los empleadores del sector privado de forma obligatoria deberán presentar en oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social la suscripción del convenio salarial de la gestión 2011, hasta el **31 de mayo del año en curso**. El convenio de incremento salarial deberá ser presentado adjuntando los siguientes documentos:

- o Formulario de declaración Jurada de incremento salarial y pago retroactivo al 1° de enero de 2011, debidamente llenado (este formulario está disponible en la página web del Ministerio de Trabajo www.mintrabajo.gob.bo)
- o Comprobante de depósito por Bs. 35.- en la cuenta fiscal del Ministerio de Trabajo N° 501-5034475-3-17 del Banco de Crédito de Bolivia.
- o El convenio salarial y tres copias.
- o Planilla con el pago del incremento retroactivo correspondiente a los meses de enero y febrero.
- o Planillas salariales correspondientes a los meses de diciembre de 2010 y marzo de 2011.
- o Fotocopia del Certificado de Registro Obligatorio
- o Poder que acredita la personería del representante legal del centro laboral.

El incumplimiento por parte de los empleadores de las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 809 y la Resolución Ministerial N° 189/11 constituye infracción a ley social, sujeto a las sanciones previstas por ley.

- **Actualización de matrícula de comercio correspondiente a la gestión 2009**

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas, mediante Resolución Administrativa RA/AEMP/014/2011 dispone que todas las sociedades comerciales y empresas unipersonales, actualicen su Matrícula de Comercio correspondiente a la gestión 2009 hasta el **30 de abril de 2011**, bajo alternativa de iniciarse procedimiento administrativo sancionador en caso de incumplimiento.

- **Impuesto anual a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA)**

La Unidad Especial de Recaudaciones del Gobierno Municipal informa que se inició oficialmente el cobro del Impuesto anual a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA) de la gestión 2010 con el 10% de descuento.

Para consultar la deuda de su vehículo ingrese a: www.ruat.gob.bo

- **Reglamento a la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación**

Mediante Decreto Supremo No. 762 de 5 de enero de 2011 el Organo Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, ha aprobado el Reglamento de la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación.

Este Reglamento en su disposición final segunda norma que: *“Todas las instituciones públicas y privadas, en el plazo de cuarenta y cinco días (45) días calendario a partir de la publicación del presente Decreto Supremo, deberán incorporar en sus Reglamentos Internos, de Personal o Disciplinarios, los Principios Generales de la Ley No. 045 y las faltas que constituyan actos de racismo y discriminación señalados en el Párrafo I del Artículo 13 y el Parágrafo I del Artículo 14 de la misma norma, como causal de proceso interno y sanción correspondiente”.*

Por otro lado, la disposición final tercera, establece que: *“Todas las instituciones públicas y privadas deberán remitir una copia de su Reglamento Interno al Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación, en el plazo máximo de*

noventa (90) días calendario, a partir de la publicación del presente Decreto Supremo”.

Para fines de cómputo se debe tomar nota que el Decreto Supremo No. 762, fue publicado el día 5 de enero de 2011 (**vence 4 de abril del presente año**).y que el Comité tiene ubicadas sus oficinas en la Calle Potosí No. 1355 (Entre las calles Loayza y Colón) Edificio Aguirre – 2do. Piso, en la ciudad de La Paz.

- **Recaudación de tributos fiscales contribuyentes newton**

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) comunica a los contribuyentes NEWTON que a partir del **03 de febrero de 2011** la **única Entidad Financiera autorizada** para prestar servicios de recaudación de Tributos Fiscales a nivel nacional será el **BANCO UNIÓN S.A.**, con sus siguientes corresponsales a nivel nacional:

1. BANCO SOLIDARIO
2. BANCO LOS ANDES PROCREDIT
3. BANCO FIE
4. FFP PRODEM
5. FFP FORTALEZA
6. MUTUAL LA PAZ
7. FFP ECOFUTURO

- **Recaudación de tributos fiscales contribuyentes resto**

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) comunica a los contribuyentes RESTO que a partir del **03 de febrero de 2011** las Entidades Financieras autorizadas para prestar servicios de recaudación de Tributos Fiscales a nivel nacional son las siguientes:

1. BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.
2. BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.
3. BANCO DE CRÉDITO

- **Transacciones mayores a Bs. 50.000.- deberán estar respaldadas por documento fehaciente de pago reconocido por el sistema bancario**

Mediante Ley Financial N° 062 de 28 de noviembre de 2010, se modificó el Art. 11 de la Ley N° 2492 (Código Tributario), disponiendo que es atribución de la Administración Tributaria aplicar los montos mínimos establecidos por Decreto Supremo, respecto de los cuales los pagos por la adquisición y venta de bienes y servicios deberán ser respaldados mediante documentos reconocidos por el sistema bancario y de intermediación financiera.

En este sentido, el Decreto Supremo N° 0772 de 19 de enero de 2011, en su Disposición Final Cuarta, modificó el Art. 37 del Decreto Supremo N° 27310 de 9 de enero de 2004, estableciendo que los pagos iguales o mayores a Bs. 50.000.- efectuados por la adquisición y venta de bienes y servicios, deberán ser respaldados por medios fehacientes de pago reconocidos por el sistema bancario y de intermediación financiera, de acuerdo al reglamento que establezca el Servicio de Impuestos Nacionales.

Consiguientemente, el Servicio de Impuestos Nacionales no reconocerá como existentes las transacciones que no se adecúen a las normas arriba indicadas.

- **Se Amplia el Plazo para la Obtención de la Tercera Placa**

Los propietarios y poseedores de vehículos automotores deben tramitar la obtención y/o renovación de la **Tercera Placa (Segunda Versión)**, ante los Gobiernos Municipales correspondientes, sea en sus oficinas o mediante la página web

www.ruat.gob.bo. La fecha tope para concluir este trámite se ha ampliado **hasta el 20 de abril de 2011**.

- **Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones (SIP)**

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones – AP, comunica a los empleadores públicos, privados y trabajadores el **inicio de pago de las Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones, de conformidad a la Ley de Pensiones** No. 065 de 10 de diciembre de 2010.

El primer pago de Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones, será por el sueldo **de enero de 2011**, el cual debe ser pagado hasta el 28 de febrero de 2011. El pago de las Contribuciones se realiza tomando en cuenta el total ganado del dependiente de acuerdo a la Ley No. 065 de Pensiones.

- 1) **El aporte patronal** de tres por ciento (3%) del total ganado de cada uno de sus dependientes, debe ser pagado mensualmente con recursos propios del empleador.
- 2) **El aporte solidario del asegurado** del cero coma cinco por ciento (0,5%) del total ganado de cada uno de sus dependientes, debe ser retenido y pagado mensualmente por el empleador.
- 3) **El aporte nacional Solidario** de sus dependientes que perciban un total ganado superior a Bs13.000, debe ser retenido y pagado mensualmente por el empleador. Para efectos del pago de dicho aporte, no se considera el límite máximo de 60 veces el Salario Mínimo Nacional vigente.

El aporte nacional Solidario, se pagará de acuerdo al siguiente detalle:

Rangos de Total Ganado	Aporte Nacional Solidario
Mayor a Bs13.000	(Total ganado menos Bs.13.000) x 1%
Mayor a Bs25.000	(Total ganado menos Bs.25.000) x 5%
Mayor a Bs35.000	(Total ganado menos Bs.35.000) x 10%

Los rangos y porcentajes detallados en esta tabla son acumulativos (No excluyentes), de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Aporte Nacional Solidario} = [(\text{Total Ganado} - \text{Bs}13.000) * 1\%] + [(\text{Total Ganado} - \text{Bs}25.000) * 5\%] + [(\text{Total Ganado} - \text{Bs}35.000) * 10\%]$$

- 4) **El aporte del dos por ciento (2%)** del total ganado de los asegurados del área productiva minera metalúrgica, debe ser pagado mensualmente con recursos propios de los **empleadores del sector minero metalúrgico**.

El procedimiento de pago de contribuciones será el mismo que los empleadores estuvieron realizando hasta la fecha.

- **Prórroga para el cumplimiento de obligaciones tributarias periodos fiscales enero y febrero de 2011**

Mediante Resolución Normativa de Directorio N° 10-0003-11 de 18 de febrero de 2011, el Servicio de Impuestos nacionales ha dispuesto prorrogar el plazo para el cumplimiento de obligaciones tributarias, efectuado a través de presentación de Declaraciones Juradas, boletas de pago y pago de impuestos, para los periodos fiscales Enero y Febrero de 2011, de los **contribuyentes Newton y Resto**, cuyos Números de Identificación Tributaria terminan en los dígitos cero (0), uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4) y cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8) y nueve (9) con vencimientos en los días 13 al 22 de febrero de 2011 y 13 al 22 de marzo de 2011 respectivamente, de acuerdo al siguiente cuadro:

Periodo Fiscal	Último Digito NIT	Fecha de Prórroga
Enero de 2011	0-1-2-3-4-5	21 de febrero de 2011
	6	22 de febrero de 2011
	7	23 de febrero de 2011
	8	24 de febrero de 2011
	9	25 de febrero de 2011

Periodo Fiscal	Último Digito NIT	Fecha de Prórroga
Febrero de 2011	0-1	16 de marzo de 2011
	2	17 de marzo de 2011
	3	18 de marzo de 2011
	4-5	21 de marzo de 2011
	6	22 de marzo de 2011
	7	23 de marzo de 2011
	8	24 de marzo de 2011
	9	25 de marzo de 2011

Se exceptúan de lo anterior los **contribuyentes Resto que se encuentran bajo la jurisdicción de los 51 Municipios que se detallan a continuación**, puesto que ellos podrán dar cumplimiento de sus obligaciones tributarias de los periodos fiscales enero y febrero 2011, hasta el mes de abril 2011, debiendo estos contribuyentes cumplir con la presentación de Declaraciones Juradas y pago de impuestos **de manera conjunta con las del periodo fiscal marzo 2011 en las mismas fechas de vencimiento.**

MUNICIPIOS		
La Paz	Santa Cruz	Potosi
Achacachi	San José de Chiquitos	Betanzos
Batallas	San Pedro	Colcha K
Viacha	Robore	Porco
Copacabana	Valle Grande	Tarija
Chulumani	El Torno	Entre Rios
Caranavi	Mairana	Uriondo
Coripata	A. Guarayos	San Lorenzo
Coroico	Cochabamba	Beni
Patacamaya	Entre Rios	Santa Ana
Sorata	Villa Tunari	San Ramón
Palos Blancos	Aiquile	San Borja
La Asunta	Colcapirihua	Reyes
Desaguadero	Punata	Magdalena
Guanay	Cliza	Guayaramerin
Chuquisaca	Capinota	Rurrenabaque
Culpina	Colomi	San Ignacio
Padilla	Chimoré	San Joaquín
	Mizque	
	Pto. Villarroel	
	Tarata	
	Vinto	

II. NOVEDADES

NOVEDADES

BID otorga \$us 35,8 millones para proyectos de turismo y transporte

La Paz, 1 de abril de 2011- El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgó un financiamiento de al menos 35,8 millones de dólares destinados a la ejecución de proyectos en el área de turismo comunitario y transporte en Bolivia.

El crédito fue suscrito en Canadá por la ministra de Planificación del Desarrollo, Viviana Caro, y el presidente del BID, Alberto Moreno, después de una reunión anual de esa institución de cooperación internacional realizada la pasada semana.

"La ministra Viviana Caro en su calidad de delegada del Gobierno boliviano y el Presidente del BID, Alberto Moreno, firmaron dos contratos de préstamo por un total de 35.800.000 dólares destinados a Proyectos de Transporte y Turismo Comunitario", precisa un boletín de prensa del ministerio de Planificación del Desarrollo enviado a la ABI.

El documento detalla que 20 millones de dólares serán destinados al Programa Nacional de Turismo Comunitario (PNTC), para ejecutar proyectos en los parques nacionales Madidi y Sajama, en las Pampas de Yacuma, en los Yungas, en el lago Titicaca, en el Salar de Uyuni y la Reserva Eduardo Abaroa.

Y los restantes 15,8 millones de dólares se utilizarán en estudios técnicos para analizar la viabilidad de interconexión ferroviaria y el Corredor Bioceánico, como parte del Programa de Pre-inversión en proyectos de transporte.

Asimismo, la ministra Caro y el BID suscribieron un convenio de financiamiento no reembolsable por 650.000 dólares para el Programa de Inversiones para Adaptación al Cambio Climático-Sector Hídrico, emprendimiento al que el Gobierno aportará con 162.000 dólares

como contraparte, para garantizar la ejecución de proyectos en esa área.

"Este monto contribuirá al fortalecimiento de la capacidad adaptativa de las comunidades rurales y áreas susceptibles del país que enfrentan los efectos del cambio climático", puntualiza el boletín de prensa.

Hoy Bolivia

Emapa será la contraparte en la Gran Nacional de alimentos con Venezuela

La Paz, 1 de abril de 2011.- El viceministro de Comercio Exterior e Integración, Pablo Guzmán, informó el viernes que la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) será la contraparte boliviana en la Gran Nacional de alimentos que se implementará con Venezuela.

En conferencia de prensa, detalló los 18 convenios firmados por los presidentes y ministros de Bolivia y Venezuela, en la Primera Comisión de Integración que se realizó el jueves en la ciudad de Cochabamba, entre ellos la implementación de esa empresa para la producción de alimentos que establecerá un plan de siembra de maíz, trigo, soya, arroz, papa, e identificará posibles áreas de inversión en el procesamiento industrial de campos agrícolas y pecuarios.

"La participación de Bolivia en cuanto a las Gran nacionales, será a través de la empresa Emapa, que será la contraparte para llevar adelante las inversiones en la siembra de los principales sectores alimenticios básicos que cada uno de los países requiere", remarcó.

Precisó que Emapa aportará lo necesario para la producción de alimentos básicos con el objetivo de alcanzar la soberanía alimentaria.

Recordó que la creación de empresas "gran nacionales" se aprobó en abril del pasado año, para explorar, explotar e industrializar hidrocarburos, hierro, producir productos agrícolas, textiles, manufacturas, ciencia y tecnología en los países involucrados para beneficio de sus pequeños productores.

Hoy Bolivia

ONU observa sistema judicial que afecta a 80 % de presos

La Paz, 3 de abril de 2011. - El representante en Bolivia del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, Denis Racicot, observó ayer el sistema judicial de Bolivia porque no resolvió la situación de un 80% de la población penitenciaria que permanece sin sentencia.

"Un 78 hasta 80% de los detenidos esperan su juicio. Entonces hay que hacer un diagnóstico de la situación porque algo no ha funcionado con el sistema judicial", dijo el comisionado ayer en una improvisada conferencia de prensa.

El tema carcelario fue abordado en medio de un clima de huelgas y estados de emergencias de algunas cárceles del país en protesta por el pre-diario de alimentación, el hacinamiento, la retardación de justicia, entre otros.

Racicot señaló que el tema de hacinamiento fue advertido por esa oficina, debido a que el 80% de los reos está con detención preventiva por años a causa de la retardación de justicia y un sistema en retroceso.

"En 1996, casi el 90% de detenidos estaban esperando su juicio, y hoy en día a pesar de esa gran reforma del sistema judicial en 1999, de un sistema inquisitorial a nivel de justicia acusatorio para poner fin al problema de la detención preventiva de tanta gente, diez años después se está volviendo a una situación semejante", consideró Racicot.

Recomendó a la sociedad boliviana a una reflexión sobre la situación de las cárceles del país, respecto al tema presupuestario, la alimentación, el hacinamiento y otros aspectos.

Comentó que el problema del apilamiento en centros penitenciarios de la región desata protestas recurrentes en los últimos años, pero que en ningún centro de detención se observó que los presos convivan con sus familias, como ocurre en Bolivia, lo cual agrava el tema.

"En una protesta de la cárcel de San Pedro habían como 200 niños, y nos preguntamos si es el mejor lugar para que convivan", apuntó.

El representante recomendó a las autoridades atender el problema de recursos para la alimentación de los internos, que en las últimas semanas ha provocado protestas, toda vez que los 6,60 bolivianos serían insuficientes para el pre-diario.

Recordó que las normas establecen que los internos deben recibir una alimentación adecuada y de calidad para evitar enfermedades que puedan conducir hasta la muerte.

Racicot calificó como inédito que en las cárceles del país también exista desigualdad entre los presos. "Algunas personas habitan zonas de las cárceles que por su situación económica pueden pagar algunos servicios que otros internos no pueden", dijo.

Las internas del Centro de Orientación Femenina de Miraflores continúan con la huelga de hambre y advirtieron que hoy se sacarán sangre y se crucificarán, en razón de que no son atendidas por las autoridades.

Página Siete

ONU pide respetar los procesos judiciales

La Paz, 3 de abril de 2011.- El representante de Naciones Unidas, Denis Racicot. El representante en Bolivia del capítulo de Derechos Humanos en la Organización de las Naciones Unidas, Denis Racicot, reiteró que cualquier autoridad o ex funcionario merece un "juicio penal completo" y que antes de ser condenado públicamente, tiene derecho a la presunción de inocencia y al debido proceso.

"Cualquier tipo de acusación a las personas que estuvieron en puestos o cargos públicos o que son de la oposición, estamos diciendo que es importante que se respete la presunción de inocencia, el debido proceso y el derecho a un juicio justo", dijo Racicot al rescatar la recomendación señalada en el informe de las Naciones Unidas sobre derechos humanos.

La referencia se realiza a un año de la elección de autoridades municipales y departamentales, periodo signado por la suspensión de algunos representantes regionales electos por voto popular y sobre quienes existe una acusación fiscal.

Para las fuerzas políticas de oposición, la incorporación de un artículo dentro de la Ley Marco de Autonomías, que establece la suspensión de cualquier autoridad con acusación fiscal, es una violación a la Constitución Política del Estado (CPE), al debido proceso y a la presunción de inocencia.

Bajo esta disposición han sido suspendidos los alcaldes de Sucre, Potosí, Quillacollo, Punata, Yapacaní, además de un gobernador de Tarija y están en curso investigaciones contra el resto de los gobernadores de Beni y Santa Cruz, opositores al Gobierno de Evo Morales, quienes sostienen que existe una persecución política en su contra.

Racicot manifestó que el sistema de Naciones Unidas no identifica estos hechos como persecución política, aunque precisa que nadie puede ser condenado antes de un juicio.

"Es muy importante que no se condene a una persona públicamente antes que haya sido sujeto a su juicio personal o a una acusación precisa que haya sido confirmada", precisó.

Asimismo, manifestó que para revertir una supuesta ausencia de independencia en el Órgano Judicial, es importante las elecciones de autoridades judiciales. Ésta también es una recomendación de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas, que llegó al país en noviembre de 2010, recordó.

Mencionó que la administración de justicia tiene "debilidades" que no han sido superadas y que Bolivia en la actualidad está en un proceso en camino de poner en vigencia una nueva legislación como la Ley del Órgano Judicial. "Las reformas no se implementan", dijo, al referirse a su proceso de aplicación.

Página Siete

Quien tenga ingresos extras al salario sufrirá más descuentos

La Paz, 6 de abril de 2011.- Quien tenga ingresos adicionales al salario, como por ejemplo alquileres, honorarios por consultorías y cuentas bancarias, aporta más al Fondo Solidario establecido en la Ley de Pensiones para financiar la renta solidaria.

El anexo de la Ley 065 considera como ingresos de los aportantes nacionales solidarios en primera instancia a los honorarios y dietas de directores y síndicos de sociedades anónimas y en comandita por acciones, y los sueldos de los socios de todo otro tipo de sociedades y del único dueño de empresas unipersonales.

En segunda instancia los ingresos provenientes de alquiler u otra forma de explotación de inmuebles urbanos o rurales.

También los provenientes de alquiler u otra forma de explotación de cosas muebles, derechos y concesiones.

Además de los ingresos provenientes de la colocación de capitales en el país y el exterior, sean éstos intereses, rendimientos y cualquier otro ingreso obtenido por la inversión de capitales; los dividendos, sean éstos en efectivo o en acciones de sociedades anónimas, o en comandita por acciones.

También la distribución de utilidades de las sociedades de personas o empresas unipersonales; los intereses y rendimientos de otros valores de deuda.

Se considera a su vez los ingresos obtenidos por servicios profesionales o de consultoría, que

no sean percibidos por efecto de una relación de dependencia laboral. También se toma en cuenta las primas, dietas y en general todo ingreso ordinario y extraordinario, distinta al total ganado, conforme a reglamento.

El Fondo Solidario busca mejorar la renta de quienes ganan menos y que tienen una expectativa de renta de jubilación baja.

El mismo se financia con el 0,5% de aporte adicional de los trabajadores sobre su total ganado, un aporte patronal del 3%, el 20% de la recaudación por riesgos previsionales (muerte y accidentes), el descuento a los salarios mayores a 13.000 bolivianos, 25.000 bolivianos y 35.000 bolivianos y los recursos de la Cuenta Básica Previsional, creada para pagar la pensión mínima de jubilación en el anterior sistema.

Por ejemplo, un empresario que percibe dividendos por las acciones que posee en su compañía y además tiene ingresos por el cobro de alquileres debe aportar al fondo.

Según el Viceministerio de Pensiones los descuentos pueden variar del 1% (de la diferencia entre el total de ingresos menos Bs 13.000); del 5% (de la diferencia entre el total de ingresos menos Bs 25.000); y del 10% (de la diferencia entre el total de ingresos menos Bs 35.000).

Para el empresario Samuel Doria Medina en los ingresos que menciona el anexo de la Ley de Pensiones se pueden considerar como un impuesto camuflado a la renta de las personas.

"Sí, claramente, en el anexo se establece la definición de cuáles son los ingresos que van a ser gravados y ahí están los ingresos por alquileres, los depósitos al sistema financiero, los dividendos y los salarios por consultoría", remarcó.

En su criterio, este tema muestra de que "hay un problema fiscal, yo diría que la crisis de la visión del proceso de cambio, del modelo que en diciembre adelantó una crisis que se venía venir y se ha visto. Este Gobierno ha matado la gallina de los huevos de oro, al no haber inversión en hidrocarburos, cada vez vamos a tener menos ingresos que van a servir para importar", agregó. El ministro de Economía y Finanzas, Luis Arce, no descartó en una entrevista con este medio un impuesto a los ingresos para profundizar la redistribución en el país.

El lunes, el vicepresidente Álvaro García Linera, al descartar un tributo a los salarios, planteó que la Asamblea Legislativa discuta una idea de ese tipo para la extrema riqueza. "Para la persona que gana mucho es una posibilidad, como tiene bastantes recursos puede pagar más impuestos, esto es sano", precisó

Página Siete

Existe una brecha entre inflación real y la del INE

La Paz, 4 de abril de 2011.- Como se había anunciado por parte de autoridades gubernamentales, a partir de este mes, los precios de alimentos deberían comenzar a descender, por lo que la inflación tendería a disminuir en relación a los registrados en enero y febrero.

No obstante, para el director de Fundación Milenio, Napoleón Pacheco, existe una brecha entre la inflación real que existe en los mercados y la que registra el estatal Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Remarcó que el alza que se da en los mercados es por la volatilidad de los precios de la canasta familiar que tienden a seguir subiendo. Aunque el INE muestre datos hacia la baja de precios.

"Existe una brecha entre la inflación real y la inflación del INE, el segundo punto es que existe una tendencia hacia el crecimiento que preocupa a las amas de casa, porque comprueban que subió en 10 centavos, es por eso que se planteó que la base de negociación para el incremento salarial sea el de los precios alimentos", sostuvo.

Aseguró que la inflación de marzo podría registrar menor variación positiva de la que se registró en febrero de este año, por la instrucción política que existe sobre la institución.

"Cuando la inflación el 2008 era de dos dígitos, por instrucción del Ministerio de Hacienda, en ese entonces, se cambió la base de datos que miden la inflación de manera que el índice bajó - pero en los hechos - sigue aumentado", dijo.

El informe estadístico de inflación del INE da cuenta que el Índice de Precios al Consumidor registró en el mes de febrero de 2011 variación porcentual positiva de 1,66% respecto al índice del mes de enero, variación acumulada de 2,97% y a doce meses de 10,00%.

El Diario

En el primer trimestre, Bolivia vende más gas natural a Argentina

4 de abril de 2011.- En el primer trimestre del año, el país exportó 611,84 millones de metros cúbicos de gas natural a Argentina, tomando en cuenta el reporte diario del Ente Regulador del Gas (Energas) del vecino país.

En marzo, el país exportó 226,45 millones de metros cúbicos de gas natural al tradicional comprador, envíos que en este primer trimestre fueron en constante crecimiento.

Por contrato, YPFB debe entregar como mínimo 7,7 millones de metros cúbicos por día (Mmcd). Se debe recordar que desde febrero se sumó la producción de gas natural del campo Itaú, según el informe de la Dirección Nacional de Gas Natural. /ANF

Cámara Boliviana de Hidrocarburos y energía

Bolivia y Venezuela agilizan explotación de gas y litio

Lunes 4 de Abril 2011.- Desde 2009 conformamos una empresa mixta en la que ellos tienen el 60% y nosotros el 40% que se basa en la explotación de proyectos de gas y petróleo en territorio boliviano. Ese acuerdo sigue avanzando", afirmó el viceministro de Petroquímica de Venezuela, Asdrúbal Chávez.

La autoridad también informó que Venezuela y Bolivia tenían un plan para realizar perforaciones que se iba a desarrollar en el tercer trimestre de 2012, y que ahora se adelantó para abril de este año.

El gobierno venezolano informó que actualmente el país envía 350.000 barriles mensuales de diesel a Bolivia, pero que sin embargo, se están agilizando distintos proyectos de explotación de gas y litio con la nación altiplánica.

"Estamos avanzando en la cooperación con la empresa petrolera boliviana. Desde 2009 conformamos una empresa mixta en la que ellos tienen el 60% y nosotros el 40% que se basa en la explotación de proyectos de gas y petróleo en territorio boliviano. Ese acuerdo sigue avanzando", afirmó el viceministro de Petroquímica de Venezuela, Asdrúbal Chávez.

La autoridad también informó que Venezuela y Bolivia tenían un plan para realizar perforaciones que se iba a desarrollar en el tercer trimestre de 2012, y que se adelantó para abril de este año, cuando "esperamos que el taladro ya estará perforando en zonas importantes".

Chávez señaló que se revisaron los proyectos petroquímicos y que a principios del 2014 arrancará una planta de producción de 650.000 toneladas año de uria que fortalecerá el crecimiento agrícola de los países.

"Fue una reunión muy fructífera la de las autoridades bolivianas, esta semana nos reuniremos de nuevo para agilizar estos proyectos"

América Economía

Venezuela deja la CAN y busca nuevas relaciones

Lunes, 4 de abril 2011.- El Gobierno de Venezuela dijo ayer que su próximo retiro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) permitirá una nueva relación económica y comercial con Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, "en una nueva fase histórica que permitirá mayor desarrollo".

Las obligaciones venezolanas en el marco de la CAN "expiran ya el 21 de abril; o sea, el 22 vamos a tener relaciones de otro tipo" con las cuatro naciones andinas, y con Bolivia ya se firmó el acuerdo sustitutivo, dijo el canciller, Nicolás Maduro.

El acuerdo suscrito esta semana por los presidentes venezolano, Hugo Chávez, y Evo Morales, recoge "los principios del Tratado de Comercio de los Pueblos de la Alba", añadió en alusión a la Alianza Bolivariana./EFE

El Día

Fondo Monetario respalda control de capital en países

Washington, 6 de abril de 2011.- El Fondo Monetario Internacional (FMI) apoya el uso de controles de capital en un nuevo marco estratégico divulgado hoy que contempla medidas para contrarrestar los efectos negativos de grandes flujos de capital en los países emergentes.

El nuevo marco estratégico marca un hito en la historia del organismo integrado por 187 países, que se ha opuesto a los controles de capital durante sus siete décadas de historia.

El FMI reconoce por primera vez oficialmente en el documento que en ciertos casos están justificadas medidas para frenar los efectos indeseados de un gran desembarco de capitales,

entre ellos la apreciación incontrolada de las divisas.

El Fondo menciona, en ese sentido, que los países pueden recurrir a controles de capital si la divisa no está infravalorada, las reservas son superiores a niveles considerados prudentes, la economía se está sobrecalentando y no hay espacio para endurecer la política fiscal

“Los controles sobre el capital extranjero que llegan a los países emergentes pueden ser parte de las opciones en manos de los gobiernos para contrarrestar las potenciales consecuencias negativas económicas y financieras de los incrementos repentinos en el capital”, asegura el FMI.

El propio director gerente del organismo, Dominique Strauss-Kahn, aseguró ayer que el Fondo tiene ahora una postura “muy pragmática” y no ideológica en lo que a controles de capital se refiere.

De hecho el informe analiza cómo siete países distintos (Brasil, Perú, Indonesia, Corea, Suráfrica, Tailandia y Turquía) han hecho frente a la situación.

En ese sentido, el informe menciona que el llamado Impuesto sobre Operaciones Financieras (IOF) creado por Brasil para frenar la apreciación de su divisa no ha tenido un efecto claro y duradero sobre el tipo de cambio. El organismo señala que durante los dos primeros episodios de aplicación del IOF, en marzo de 2008 y octubre de 2009, hubo una depreciación inicial del tipo de cambio que se revirtió rápidamente

El Fondo destaca en su análisis que en el tercer episodio de aplicación del impuesto, en octubre de 2010, se lograron revertir las presiones sobre la divisa pero sólo después de que el impuesto aumentara hasta el 6%.

El organismo recuerda, de todos modos, que en esa ocasión el efecto fue también de corta duración. Creado originalmente en 1993, el IOF se ha convertido en una de las herramientas clave de Brasil para controlar los flujos de capital. Antes de la crisis, el IOF se aplicaba a flujos de capital hacia la renta fija. Una vez que los flujos volvieron a desembarcar en el país tras la crisis de 2008, la tasa subió del 1,5% anterior al 2% y pasó a aplicarse no sólo a las inversiones en renta fija, sino también variable. El 4 de octubre de 2010 la tasa subió al 4% y el 18 de ese mes al 6%.

Página Siete

Atlas amenaza con demanda internacional contra Bolivia

La Paz, 5 de abril de 2011.- La empresa canadiense ya lleva aproximadamente cuatro meses en la espera del pago por la inversión realizada en la fundidora, monto que fue negociado en varias ocasiones entre ambas partes ya que el Gobierno ofrecía 600 mil dólares y la empresa canadiense pedía en primera instancia, un millón de dólares, bajando a los 850 mil dólares, el valor de la boleta de garantía.

La canadiense Atlas Precious Metals anunció un posible arbitraje internacional, exigiendo resarcimiento de sus inversiones en Karachipampa, ya que no hay una fecha para la cancelación.

Sin embargo, el ministro de Minería y Metalurgia, José Pimentel, manifestó que no se tiene una fecha para llegar a un acuerdo final y que esto está en manos de la Comibol.

Antecedentes

El 22 de septiembre, EL DIARIO adelantó la noticia que posteriormente fue confirmada por el ministro de Minería, José Pimentel, que la empresa canadiense Atlas Precious Metal no estaba más en el proyecto de Karachipampa por los impases surgidos.

Atlas solicitaba en primera instancia la devolución del monto invertido en la planta fundidora, la cual era de 2 millones 300 mil dólares. Posteriormente, la empresa canadiense decidió bajar su pretensión a un millón de dólares. Este monto fue rechazado por la Comibol, la que sólo ofreció 400 mil dólares para que dejen el complejo siderúrgico.

Según Valle, Atlas con propósito de lograr un acuerdo, como una última opción de devolución por lo invertido en Karachipampa, pidió a la Comibol la suma de 850 mil dólares, pero llegaron al acuerdo en que ésta sería de 700 mil dólares.

Operaciones

La empresa canadiense, no pudo realizar ningún tipo de operaciones por las deficiencias que presentaban las tierras entregadas por la Comibol, como era el gasoducto que pasaba por el terreno, así como el cable de alta tensión. También, una parte de la carretera ocupa un porcentaje de las tierras entregadas, sumando un 50% de terreno inservible para poder llevar

a cabo dicho proyecto.

El 15 de noviembre del pasado año, el Gobierno anunció que el proyecto de desarrollo de Karachipampa será encarado por el Estado boliviano y garantizarán la provisión de materia prima con la producción de la empresa minera San Cristóbal.

Reseña

Karachipampa fue instalado en la década de 1980, para producir complejos de plomo-plata, y el 2005, Atlas Precious Metals ingresó al proyecto con la propuesta de añadir al complejo una refinería de zinc con una capacidad inicial de 80.000 toneladas por año. La planta fue entregada en febrero del 2008 a la canadiense. El compromiso era invertir 85 millones de dólares.

Sin embargo, la misma nunca pudo entrar en operaciones por la falta de materia prima.

El Diario

ONU señala que Bolivia puede romper con ciclo de la pobreza

La Paz, 5 de abril de 2011.- Jóvenes realizan costura en un taller. La representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Jaime Nadal-Roig, ha afirmado que Bolivia está ante una importante oportunidad para romper el ciclo intergeneracional de la pobreza, si concentra sus esfuerzos en invertir en los jóvenes en edad de trabajar.

“En este momento, Bolivia se encuentra en la fase o ‘ventana demográfica’. Si en el país se generan condiciones de empleo adecuadas, seguridad social, y adecuados programas de salud y educación, se podría romper el círculo de reproducción de la pobreza y lograr avanzar hacia ese ‘vivir bien’ que constituye la base del paradigma de desarrollo en Bolivia”, afirmó.

Bono demográfico

El bono demográfico es una ventana de oportunidad que permite a un país optimizar sus inversiones en la formación de capital humano, aprovechando la fase de transición demográfica de alta a baja fecundidad.

La ventana se produce cuando hay un descenso en los indicadores de fecundidad, que con los años se traduce en un incremento significativo de la población joven y económicamente activa, de manera que el país cuenta con una importante población con capacidad productiva y con mayores réditos de crecimiento económico; por ello es importante que las inversiones sociales y económicas apunten a los y las jóvenes.

En otras palabras, la proporción de población boliviana en edad de trabajar crece más rápidamente que la población dependiente en edad escolar o en edad de retiro.

Dijo que apuntar al bono demográfico debiera también redundar en mayor equidad, permitiendo que adolescentes, jóvenes, especialmente en sectores marginados, puedan acceder a servicios y ejercer sus derechos, al igual que las familias de mayores ingresos.

“Se trata de una coyuntura extraordinaria para no sólo romper el ciclo intergeneracional de la pobreza, sino también para detonar el crecimiento interno y consolidar bases para un futuro más estable, todo ello gracias al comportamiento poblacional de Bolivia”, complementó Nadal.

El UNFPA apoya la recolección de datos para el diseño y ejecución de políticas públicas, para que éstas se traduzcan en planes por parte de los Estados.

Extrema pobreza

Y la mirada de los organismos financieros internacionales en los programas de erradicación de la pobreza no sólo están en Naciones Unidas.

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) suscribió ayer un convenio de préstamo de ocho millones de dólares para reducir la extrema pobreza, en el marco de un proyecto que beneficiará a 18.000 familias de los departamentos de Potosí y Cochabamba. “El proyecto está diseñado dentro del marco del Plan de Erradicación de la Extrema Pobreza (PEEP) del Gobierno boliviano”, dijo Francisco Pichón, gerente de Programas, División de América Latina del FIDA.

“El proyecto busca garantizar la seguridad alimentaria para quienes viven en extrema pobreza y a su vez lograr excedentes que permitan a las familias mejorar sus oportunidades de ingresos económicos.

“El proyecto está enfocado principalmente en las familias pobres de origen quechua y aymara que viven en las regiones rurales del norte de Potosí y sur de Cochabamba. Más de 53% del financiamiento del proyecto servirá para fortalecer los sistemas productivos y de manejo de los recursos naturales, 16% irá a iniciativas comunitarias y 11% estará dedicado a fortalecer la infraestructura productiva. El financiamiento servirá para fortalecer a las organizaciones y mejorar el ejercicio de derechos ciudadanos.

Nuevos impuestos servirían para problemas fiscales

La Paz, 5 de abril de 2010.- El déficit en el gasto público, sobretodo, para el pago de sueldos sería la causa para que el Gobierno tenga en mente la creación de nuevos impuestos a los ingresos superiores, que afectará a la clase media, según el analista económico, Napoleón Pacheco.

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) advirtió que una medida de esta naturaleza puede generar conflictos sociales y desestabilizar la economía.

Desde el Ejecutivo y a través de la Asamblea Legislativa, se vienen aprobando medidas destinadas a la captación de ingresos con la creación de impuestos que no solo abarcan al sector de los trabajadores asalariados, sino también a empresas como las de bebidas alcohólicas y las casas de juego, esta última para lograr ingresos que serán dirigidos a las gobernaciones.

El Diario publicó, antes de la aprobación de la nueva Ley de Pensiones, que el Gobierno iba a descontar de los salarios un porcentaje que va desde el 3% sueldos por encima de los Bs 13 mil y 0,5% ingresos bajos para la pensión solidaria.

Ahora se habla de un nuevo impuesto dirigido a ingresos altos, aunque la viceministra de Tributaciones, Susana Ríos, lo negó y enfatizó que no se está trabajando ningún proyecto referido a (impuesto al salario).

"Yo entiendo que las declaraciones del ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce, efectuadas hace dos semanas a un medio escrito, se han referido a todo el proceso de redistribución del ingreso, que tiene muchos compuestos y dentro de ello principalmente en esta gestión nos hemos abocado a realizar diferentes proyectos y temas que nos han permitido contar con mayores ingresos", dijo.

Solventar Burocracia

Para Pacheco, el hecho de pensar en nuevos gravámenes a los salarios develarían problemas en la captación de ingresos respecto a los gastos públicos.

"No olvidemos que los gastos han ido creciendo a un ritmo muy acelerado que los ingresos, entonces, si el Gobierno, a través del cajero principal (TGE), plantea esta posibilidad de crear nuevos impuestos sobre los ingresos es porque debe haber problemas", sostuvo.

Calificó como interesante y de aplicarse una cierta equidad a la implicancia del impuesto sobre los ingresos que grava a los salarios altos con una mayor carga tributaria y a los ingresos bajos con una menor carga tributaria, o en su caso no se les cobra impuestos como a los comerciantes informales.

Sin embargo, resaltó lo fácil que resulta cobrar impuestos a sectores formales de la sociedad, lo que implica una carga para la clase media.

"Hay un crecimiento del aparato estatal y probablemente existan problemas para sustentar este gasto, pero si esto es así la carga lo va a tener la clase media", advirtió.

Conflictos

Por su lado, el presidente de la Confederación Nacional de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), Daniel Sánchez alertó ayer, que un eventual impuesto a los salarios desestabilizará la economía del país y sugiere que esta intensión pretende cubrir parte del déficit fiscal del país, según informó ANF.

En criterio del titular de los empresarios de Bolivia, lo que buscaría el Gobierno con esta medida es generar ingresos adicionales para cerrar la brecha del déficit fiscal que se presume será del 1.5 del Producto Interno Bruto (PIB) para este año.

Déficit

El presidente interino del Banco Central de Bolivia (BCB) Marcelo Zabalaga, informó en una anterior oportunidad que dentro del Presupuesto General del Estado (PGE) se tiene contemplado tres elementos que están dirigidos a completar la meta inflacionaria de este año. El Diario

Venezuela llevará combustible a Bolivia desde Argentina a través de hidrovía del Paraná

5 de Abril 2011.- Venezuela y Argentina construirán 16 barcasas para intercambiar productos entre ambas naciones a través de las hidrovías Paraná-Tieté, informó el vicepresidente de la estatal Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), Asdrúbal Chávez. Dijo que ese acuerdo fortalecerá la presencia en las hidrovías del Paraná que incluye a Brasil, Paraguay Uruguay y

Argentina.

"Junto a la filial de PDVSA-Argentina se ha conformado una empresa mixta con otra empresa que ya operaba en esa hidrovía y que maneja actualmente unas 200 barcazas para el transporte de aceites, cereales y combustible", indicó. Agregó que, con una inversión de 84 millones de dólares, el proyecto "permitirá fortalecer no sólo la presencia en Argentina de esta empresa fluvial sino también colocar los combustibles venezolanos en esta hidrovía".

Dijo que de ida Venezuela podrá llevar combustibles en esas barcazas, mientras que traerá a su mercado alimentos. Explicó que también se firmaron importantes acuerdos en el área del gas natural vehicular, con el fin de avanzar en el proyecto Auto Gas.

Venezuela pretende poner en circulación el año 2012 más de medio millón de vehículos convertidos al uso de combustible dual que comprende gasolina y gas natural vehicular. "Hemos firmando tres acuerdos con empresas argentinas para la manufactura de cilindros, el equipo que se le coloca al vehículo con una inversión de 67 millones de dólares que garantiza el empleo de 147 personas para fabricar aproximadamente unos 250.000 cilindros por año", anotó.

Asimismo, se suscribió un acuerdo con Galileo, una empresa de capital mixto para la fabricación de compresores y surtidores que permitirá la construcción de 100 unidades de compresores al año y 200 surtidores. Añadió que se firmó la adquisición de 200 unidades de autobuses con motor a gas, donde 30 de ellos estarán en Venezuela para el mes de mayo.

En materia de energía destaca la firma de un contrato con Argentina para el suministro de 12 millones de barriles de combustible al año que empezará a concretarse el venidero mes de mayo.

Energy Press

La guerra de las patentes sube de tono

Estados Unidos, 5 de Abril 2011.- Google ofreció US\$900 millones por el portafolio de patentes de Nortel Networks, la empresa de telecomunicaciones canadiense que se encuentra en bancarota.

Dichos registros de propiedad intelectual ayudarían a Google a protegerse de posibles demandas legales contra su navegador Chrome y su sistema operativo para celulares Android, que han recibido ya decenas de demandas en tribunales por presunta violación de derechos.

Las patentes se están convirtiendo en los codiciados trofeos de la propiedad intelectual en el mundo digital.

Expertos le dijeron a la BBC que creen que el precio final que se puede pagar por los registros de Nortel podría superar los US\$1.000 millones de dólares e incluso alcanzar US\$2.000 millones.

La cantidad de dinero ilustra lo feroz que se ha vuelto la guerra de las patentes en la que empresas como Apple, Google, Nokia, HTC, Microsoft y Oracle se encuentran involucradas.

Las empresas de tecnología suelen solicitar la patente -los derechos exclusivos de creación y explotación- para todas sus invenciones, con el fin de evitar que sean utilizadas por la competencia y para poder lucrarse con ellas.

Según las leyes de Estados Unidos, para que una patente sea otorgada, la invención debe ser tanto novedosa como "no obvia", es decir, que sea algo que resulte de un esfuerzo creativo y no de una idea que se le pueda ocurrir a cualquiera.

Sin embargo, esto no siempre suele ocurrir en la práctica. Algunos analistas sugieren que las patentes suelen otorgarse a productos que distan mucho de ser creativos. También se argumenta que la diferencia entre patentes suele ser borrosa dejando la puerta abierta a múltiples interpretaciones y litigios en los tribunales.

La importancia de Nortel

Google está convencido de que las demandas legales no son lo que parecen.

"El sistema de patentes debe recompensar a quienes crean las innovaciones más útiles para la sociedad, no a los que presentan quejas falaces o establecen demandas dudosas", aseguró Kent Walker, abogado general de la empresa.

"Si somos exitosos, esperamos que este portafolio no sólo ayude a desincentivar a quienes quieran demandar a Google, pero también nos ayude a seguir innovando", escribió Walker en el blog de la empresa.

Pero la oferta de la empresa podría ser superada por otras, dando pie así a una guerra de subastas por las patentes de Nortel.

El buscador está detrás de sus competidores en lo que a registros se refiere, al contar sólo con

630 invenciones documentadas con las autoridades de EE.UU., frente a 3.800 de Apple y cerca de 18.000 de Microsoft.

Y en los últimos 12 meses ha recibido más de 37 demandas en su contra por violación de patentes, sobre todo por su sistema operativo Android.

"No es como que Google resolverá el problema de las demandas contra Android con la compra de los derechos de Nortel", dijo a la BBC Florian Mueller, experto en patentes.

"Están viniendo de atrás y finalmente reconocieron que deben hacer algo con respecto a la debilidad de sus patentes", aseveró Mueller.

Las patentes son los únicos activos que le quedan por vender a la empresa Nortel que se declaró en bancarrota en 2009. Muchas de ellas no tienen nada que ver con el negocio de Google, pero eso no significa que no interesen a la empresa.

"Asumiendo que adquieran esas patentes, creo que serán armas de negociación cuando se trate de discutir la licencia de sus productos con otras compañías que cuenten con patentes que le interesen a Google", aseguró el experto.

Pero según el blog tecnológico "GeekWire", Microsoft asegura que en 2006 firmó una alianza estratégica con Nortel que le da derecho a usar las patentes de la empresa, aún si cambian de dueño.

"La guerra de las patentes será más dura y más cara", dijo un analista de la empresa de investigación IDC.

Quizá por ello el Congreso de EE.UU. está discutiendo reformas a la ley de patentes para evitar que las constantes demandas frenen la innovación. La discusión, por supuesto, es seguida de cerca por las empresas tecnológicas

BBC Mundo

El dólar, el euro y el yen serán a corto plazo pilares de economía mundial

5 de abril de 2011.- El ministro ruso de Finanzas, Alexei Kudrin, reafirmó hoy que la economía mundial se va a sustentar a corto plazo en tres divisas: el dólar, el euro y el yen.

"Mantengo mi planteamiento de que viviremos en un mundo del dólar, el euro y el yen", manifestó Kudrin al intervenir este martes en una conferencia internacional sobre el desarrollo económico y social, informa RIA Novosti.

El yuan, en su opinión, también podría ocupar una posición de liderazgo en los próximos 5-7 años pero China necesita para ello impulsar una serie de reformas, en particular, garantizar la convertibilidad de su moneda y liberalizar el movimiento del capital. "Me refiero a la ulterior liberalización de la economía china, el ulterior fomento de las instituciones de mercado y, a la larga, el libre movimiento de capitales", dijo el ministro.

La inclusión del yuan en la cesta de referencias para los derechos especiales del giro (SDR) será posible, a su juicio, únicamente cuando la moneda china sea libremente convertible. El rublo ya lo es pero hay otras deficiencias básicas, en primer lugar, la alta inflación que impiden incluir la moneda rusa en esa cesta. Kudrin calificó la inflación como "cuasi-impuesto que conduce a una distribución no equitativa del PIB entre los sectores" y afirmó que la alta inflación - del orden del 9% en 2010 - no deja a Rusia operar en la primera liguilla, "ni siquiera en la segunda tal vez".

La principal causa de la inflación en Rusia, según el titular de Finanzas, es la dependencia de la economía con respecto al petróleo y su incapacidad de digerir el flujo de petrodólares en los últimos años. "Nuestro objetivo ahora es dominar esos recursos, crear instituciones para limitarlos estrictamente y generar en nuestro mercado una situación predecible para todos los inversores", dijo.

Hoy Bolivia

García Linera dice que el DS 21060 fue aniquilado el 1 de mayo de 2006

La Paz, 7 de abril de 2011.- El vicepresidente Álvaro García Linera dijo que el decreto 21060 ha sido ya aniquilado, en respuesta a la matriz Central Obrera Boliviana que volvió a demandar el miércoles en las calles su abrogación.

"El 21060 fue aniquilado el 1 de mayo del año 2006 cuando, gracias al decreto de la nacionalización (de los hidrocarburos) el Estado se potenció y pasó de ser un ente subordinado y raquítico, anorético, a convertirse en un Estado fuerte, vigoroso y musculoso que está creciendo y seguirá creciendo más", explicó el mandatario durante una conferencia de prensa en La Paz.

"El núcleo central (de la medida que acabó, de golpe, con el Estado productor vigente entre 1952 y 1985) fue enterrado, que fue aniquilado cuando se nacionalizan los hidrocarburos y el Estado pasa de ser un mendigo a ser un Estado fuerte, vigoroso y con recursos para la población", insistió.

El Vicepresidente dijo que la política de nacionalizaciones instrumentada por la administración del presidente Evo Morales incluso en sectores estratégicos productivos del Estado, que fueron transferidos al capital privado entre 1993 y 1997 y también en el período constitucional 1997-2002, desmontó el nuevo orden estatal instaurado en 1985.

"Ese decreto, como decreto, en realidad esta aniquilado en su núcleo fundamental", dijo García Linera al tiempo de reconocer que restan por implantarse algunas medidas para asestar al decreto 21060, en vigencia declinante hace 26 años, la estocada final.

"Quedan todavía algunos resabios en algunas leyes, hay resabios en el 21060 en algunas leyes (tales) como la Ley de Inversiones. Quedaban resabios en la Ley de Pensiones, ya hemos hecho una nueva Ley de Pensiones con los trabajadores y la COB y hemos acabado con el tema que quedaba en el 21060", explicó.

En base de su política de nacionalización, la administración Morales pergeña, ahora, la industrialización del litio, los hidrocarburos y el litio.

"Hoy el Estado es el principal agente productivo en el país. No hay ninguna empresa extranjera que esté por encima de nosotros y que tenga más poder económico, ni privada, ni local, que tenga más poder que el Estado y seguirá creciendo con las nuevas inversiones en otras áreas estratégicas, como hidrocarburos, litio, hierro y electricidad", sostuvo García Linera.

Además de una nueva ley minera y de inversiones, precisó el gobernante, "estamos elaborando con la COB la nueva Ley General del Trabajo, la adecuación constitucional", dijo al demandar consenso con los sindicatos bolivianos.

El Diario

Gobierno celebra cambio de visión del FMI sobre el Estado

La Paz, 8 de abril de 2011.- El Gobierno considera que Bolivia está en la senda correcta al otorgar al Estado mayor protagonismo en el desarrollo económico del país y celebra que el Fondo Monetario Internacional (FMI) admita el fracaso del denominado "consenso de Washington".

Este documento impulsado por el Banco Mundial y el FMI para los países en desarrollo propugnaba mantener un déficit fiscal no mayor a 2%, políticas de privatización, desregulación de precios, liberación de las tasas de interés, entre otros.

El ministro de Economía, Luis Arce, dijo que "vemos con satisfacción el cambio de visión que está teniendo el fondo al aceptar que ya no hay Consenso de Washington y al aceptar la presencia del Estado en la economía".

El lunes, el jefe del organismo internacional, Dominique Strauss-Kahn, aseguró que el consenso de Washington es historia y que el Estado debe ejercer un mayor papel y controlar los excesos del mercado.

Arce aseguró que "felizmente nos desprendimos de las recetas del FMI el año 2006 y hemos implementado un modelo en que el Estado es el mayor protagonista del desarrollo económico".

Marcelo Montenegro, funcionario del Ministerio de Economía, agregó que la crisis financiera se desató precisamente en los mercados donde se pensaba que funcionaba la competencia perfecta. Ello a pesar de que en EEUU los economistas pensaban que se conocía todo del ciclo económico y que era difícil pensar en períodos de auge y recesión económica.

En su criterio Bolivia eligió el camino correcto de abandonar los postulados del FMI y apostar por políticas redistributivas del ingreso, por una mayor presencia del Estado en la economía y en el control de los excedentes económicos y sectores estratégicos y por la inversión pública.

De no haberse aplicado estas medidas, el país hubiese sentido los efectos de la crisis financiera de 2008 porque el modelo se sustentaba en el postulado de exportar o morir, aseveró.

Además, recordó que los países que seguían la receta, después de dos años de ajuste estructural, debían retomar la senda del crecimiento, pero a Bolivia le costó más tiempo.

Sin embargo, el ex presidente del Banco Central de Bolivia (BCB) Armando Méndez afirmó que los postulados del consenso, se encuentran más vigentes que nunca y son aplicables.

Lo único que está en debate es el control del mercado financiero, lo cual es complicado. "Si

nos metemos a regular será un desastre porque es difícil tener éxito cuando los mercados están globalizados", remarcó.

Para el analista Eduardo Michel las políticas que recomendaba el Consenso dejaron de ser aplicables hace tiempo.

Página Siete

Libertad de prensa: bien Brasil y Colombia y mal Venezuela, Ecuador, Bolivia y Argentina

8 de abril de 2011.- La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) destacó el "respeto" demostrado por el gobierno de Dilma Rousseff. Celebró, además, que en 2010 no se hubieran reportado muertes de periodistas colombianos.

Las malas noticias las dieron representantes de medios de Venezuela, Ecuador, Bolivia, Argentina y El Salvador, que condenaron presuntas injerencias, represión y hasta conspiraciones contra medios por parte de sus respectivos Gobiernos.

En México se destacó un acuerdo entre medios de comunicación para no glorificar a los narcotraficantes, no publicar propaganda del crimen organizado ni revelar información que podría poner en peligro operaciones policiales. Pero según el estudio, todavía hay periodistas que siguen muriendo a causa de la narcoviolencia.

El informe sobre Cuba, preparado por el Miami Herald, condenó la censura gubernamental hacia los medios independientes, así como hostigamiento y represión hacia periodistas no alineados con el Gobierno comunista.

El informe sobre Venezuela resaltó la aprobación en noviembre de un reglamento gubernamental que prohíbe a los medios independientes y privados el acceso a reuniones de funcionarios públicos. También se han reformado leyes para limitar y controlar medios electrónicos, redes sociales e Internet, añade el informe.

Pero el "mayor peligro" de la reforma a la ley de telecomunicaciones, indica el reporte, yace en el artículo que señala: "El órgano rector podrá, cuando lo juzgue conveniente a los intereses de la Nación o cuando así lo exija el orden público o la seguridad, revocar o suspender las habilitaciones administrativas, concesiones o permisos".

"Los intentos (del Gobierno) por controlar el "poder de la prensa", marcha por caminos insospechados, así vemos el interés del Gobierno en hacerse de una hegemonía comunicacional, manejando cadenas completas de radio, televisiones, medios impresos, portales en Internet, etc.", agrega el reporte. "La televisora Globovisión sigue amenazada con procesos judiciales, y su presidente, Guillermo Zuloaga, obligado a estar en el exilio".

Brasil dio un informe optimista, mientras que Colombia dijo que si bien no se reportaron asesinatos de periodistas en Colombia, causa preocupación el aumento de amenazas de muerte, a 23.

"Contrario al ex presidente Lula... la mandataria actual, Dilma Rousseff, no ha dado pronunciamientos polémicos, y desde su primer discurso como presidente electa, ha querido afirmar su compromiso con el respeto a la libertad de prensa", informó el representante de Brasil, Paulo de Tarso Nogueira, durante el segundo día de la conferencia de la SIP.

Representantes de la Argentina, Venezuela y Ecuador presentaron videos sobre la presunta injerencia de los gobiernos de esos países en la labor informativa de los medios.

El representante de la Argentina criticó al gobierno de Cristina Kirchner, porque, dijo, se quedó de brazos cruzados ante el bloqueo que unos 50 activistas de una organización gremial realizaron en marzo, con lo que evitaron la distribución de diarios dominicales, Clarín y, en menor escala, La Nación.

"La presencia policial fue pasiva y no intervino en ningún momento", apuntó Francisco Montes, del Diario Cuyo, de San Juan, Argentina. "Esta actitud de cercenar el derecho a la libre circulación de los diarios mediante una coacción y sin que los afectados recibieran la más mínima defensa por parte de las autoridades, e, incluso, desobedeciendo expresas decisiones judiciales, constituye una afrenta gravísima contra la libertad de expresión".

Y remató: "El bloqueo quedará como uno de los capítulos más oscuros de la libertad de expresión".

Hoy Bolivia

Villegas: Bolivia pasó de la ficción a la realidad

La Paz, 11 de abril de 2011.- Tras confirmarse que las reservas probadas de gas cayeron de 26,7 a 9,94 TCF entre 2004 y 2009, el presidente de YPFB, Carlos Villegas, justificó el hecho

asegurando que Bolivia pasó "de la ficción o espejismo a la realidad".

El ejecutivo señaló que en el período marcado por la privatización, se dijo que el país contaba con reservas significativas de gas natural que le colocaban en el segundo lugar de Sudamérica.

El 2004, recordó, la firma DeGolyer and MacNaughton certificó las reservas probadas en 26,7 trillones de pies cúbicos (TCF, por sus siglas en inglés) y un año después, el 2005, la misma empresa las cuantificó en 12,16 TCF.

En ese entonces, afirmó, las petroleras "tenían un respaldo jurídico que les facultaba para ser propietarias de las reservas. A estas empresas les convenía tener reservas muy altas para llevar (la certificación) al mercado internacional de valores para obtener recursos y fundamentalmente (para que) sus activos sean altísimos".

En ese sentido, Villegas insistió que con el último estudio, en el cual la consultora Ryder Scott cuantificó en 9,94 TCF las reservas probadas, Bolivia pasó "de la ficción o espejismo a la realidad".

El presidente de Yacimientos reiteró que con la cantidad actual de gas, de 19,92 TCF entre reservas probadas, probables (3,71 TCF) y posibles (6,27 TCF), se asegura hasta el 2026 el abastecimiento del energético para el mercado interno, industrialización y contratos de exportación

Con 100% de reservas probadas, el 50% de probables y el 10% de posibles, la oferta llega a 15,5 TCF, mientras que la demanda es de 14,8 TCF, precisó. En este sentido garantizó gas para proyectos como la producción de urea (0,4 TCF), GTL (0,6 TCF), el envío de gas al Mutún (0,6 TCF) y las plantas de separación (3,1 TCF). Expresó que este año se invertirán \$us 1.163 millones para subir la producción y hallar nuevas reservas.

La Razón

FMI: América del Sur sufrirá ralentización de su crecimiento económico 2011-2012

11 de abril de 2011.-En el marco de la asamblea anual del FMI en Washington, el organismo renovó sus proyecciones económicas. Para América Latina prevé un 2012 con 4,25 por ciento. El Cono Sur experimentará una ralentización de su crecimiento económico en 2011 y 2012, según las nuevas previsiones divulgadas hoy por el Fondo Monetario Internacional (FMI), que constatan el enfriamiento del motor económico de la región, Brasil.

Este será el país con el menor crecimiento en 2011, con un 4,5 %, mientras que Argentina encabezará el grupo con una expansión de su Producto Interior Bruto (PIB) del 6 %.

El informe Perspectivas Económicas Mundiales, publicado por el organismo, advirtió que aunque muchos países vecinos se han beneficiado de su crecimiento económico en los últimos años, "una abrupta ralentización de la actividad económica en Brasil afectaría de forma adversa a la región".

El FMI se basa en que el crecimiento del crédito aumenta en Brasil a un ritmo de entre el 10 % y el 20 % anual y que el crédito per cápita "aproximadamente se duplicó en los pasados cinco años".

Por otra parte, la inflación aumentará en la región en los dos próximos ejercicios y el empleo se mantendrá estable en líneas generales, según los pronósticos del Fondo.

País por país

Argentina

El FMI mejoró las previsiones de crecimiento del PIB real para 2011. Si en octubre de 2010 el FMI pronosticó un aumento del 4 % para 2011, ahora la institución lo sube al 6 %. Para 2012 la previsión es del 4,6 %.

En el controvertido tema de la inflación, el índice de precios de consumo (IPC) se situará, según las cifras oficiales del Gobierno argentino, en el 10,2 % este año y en el 11,5 % en 2012 (en 2010 alcanzó el 10,5 %).

El FMI recuerda que, según los analistas privados, las cifras reales de inflación será muy superiores a las oficiales.

El superávit por cuenta corriente se reducirá este año al 0,1 % del PIB, desde el 0,9 % de 2010, y se convertirá en un déficit del 0,5 % en 2012.

En cuanto al desempleo, prevé que el índice aumentará al 9% este año, desde el 7,7% de 2010, y se reducirá ligeramente al 8,5 % en 2012.

Chile

El FMI prevé que el PIB real chileno crezca un 5,9% en 2011, una décima menos que lo pronosticado en octubre de 2010. Para 2012 el aumento será del 4,9 %. En 2010, el PIB se

expandió un 5,3 por ciento.

La previsión de inflación para 2011 es del 3,6 %, 6 décimas por encima de lo previsto hace seis meses, y del 3,2 % en 2012. En 2010 la cifra fue del 1,5 %.

La cuenta corriente tendrá un superávit del 0,5% en 2011 aunque en 2012 la cifra se convertirá en un déficit del 1,3% del PIB. La previsión del desempleo es del 7,2% para 2011 y 2012, 1,5 puntos menos que lo previsto en octubre de 2010 y 1,1 puntos menos que el índice con el que cerró el ejercicio pasado.

Paraguay

El FMI prevé una ralentización del crecimiento del PIB real, que pasará del 15,3% en 2010 al 5,6 % en 2011 y al 4,5 % en 2012. Hace seis meses, el Fondo pronosticaba una expansión del PIB del 5 % para 2011.

La inflación seguirá una trayectoria ascendente y pasará del 4,7% en 2010 al 9,6% en 2011 y al 9% en 2012.

El FMI pronostica un déficit por cuenta corriente del 4,1 % en 2011 y del 3,7 % en 2012. En cuanto al desempleo, se reducirá ligeramente desde el 6,1 % de 2010 al 5,9 % en 2011 y al 5,5 % en 2012.

Uruguay

La economía uruguaya experimentará una ralentización en los dos próximos años. El FMI calcula que el PIB real se expandirá un 5% en 2011, la cifra ya anunciada hace seis meses, y un 4,2% en 2012. En 2010, el PIB aumentó un 8,5 por ciento.

El índice de precios minorista se situará este año en el 7,2%, ocho décimas más de lo previsto en octubre, aunque la inflación se reducirá al 6% en 2012.

La balanza por cuenta corriente registrará un déficit del 1% en 2011 tras terminar 2010 con un superávit del 0,5 %. Para 2012 la previsión es de un déficit del 1,6 por ciento.

El índice de desempleo en Uruguay experimentará reducciones marginales, desde el 7% de 2010 al 6,9% de este año y al 6,8% en 2012, según el Fondo

El Fondo Monetario Internacional estimó este lunes que las perspectivas de la economía mundial eran "buenas" para 2011 y 2012, si se exceptúa la posibilidad de que se registre un shock petrolero.

El organismo no modificó su previsión de expansión mundial establecida en enero, en 4,4% en 2011, tras un 5% en 2010. Este crecimiento se lleva a cabo actualmente en "dos velocidades", rápida en los países emergentes y en desarrollo (6,5% previsto), más lenta en los países desarrollados (2,4%).

"El principal riesgo para el crecimiento concierne a la eventualidad de que los precios del petróleo sorprendan de nuevo por su vigor debido a las perturbaciones en la oferta", advirtió el FMI en su informe "Perspectivas Económicas Mundiales", que se difunden en forma semestral.

Su hipótesis principal reposa sobre un precio para el barril de crudo de 107 dólares en promedio para 2011. Pero el FMI examinó además otro escenario, donde ese promedio se establecería en 150 dólares el barril (contra 79 en 2010). En ese caso, los países desarrollados, Asia y África subsahariana perderían 0,75 puntos de crecimiento; América Latina 0,5 puntos y los países productores de petróleo verían aumentar su crecimiento.

Los economistas del FMI señalaron que aún permanecen inquietos ante la penuria del empleo. "El crecimiento no es suficientemente fuerte para atacar profundamente las tasas de desempleo elevadas. Unas 205 millones de personas buscan aún empleo, o sea 30 millones más en el mundo que en 2007", recordaron.

Asia también fue foco de análisis. El Fondo Monetario Internacional (FMI) rebajó de 1,6% a 1,4% su previsión de crecimiento de Japón en 2011 e indicó que esos datos estaban supeditados a una "fuerte incertidumbre" sobre el impacto económico del sismo y el tsunami que devastaron el país hace un mes.

China tendrá este año una inflación de 5% (3,3% en 2010), según el FMI, que insta a Pekín a flexibilizar la cotización del yuan, fuertemente infravalorado, y a dejar que el consumo interno tenga mayor importancia como factor de crecimiento de la segunda economía mundial.

Hoy Bolivia

FMI estima que economía boliviana crecerá en 4,5% en 2011

Estados Unidos, 11 de abril de 2011.- El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que la economía boliviana crecerá este año 4,5% y en un porcentaje similar en 2012, según informe sobre las perspectivas de la economía mundial divulgado en la capital estadounidense.

Los economistas del FMI elevaron ligeramente sus previsiones tomando en cuenta que en 2010 el crecimiento económico de Bolivia se situó en 4,2%.

"La economía de Bolivia se pronostica que crecerá este año y en 2012 un 4,5 %, tres décimas por encima de 2010", de acuerdo con los datos del informe Perspectivas de la Economía Mundial: Las Tensiones de una Recuperación a Dos Velocidades.

Las proyecciones del FMI coinciden con el emisor Banco Central de Bolivia (BCB) que anticipó a principios de año un crecimiento de entre 4,5 y 5,5% para este año.

Respecto a la inflación, el BCB considera que no sobrepasará el 6% este año, mientras que el FMI anticipa que Bolivia tendrá una inflación de hasta un 10,4% y que en 2012 se reducirá a 5,4%.

Según el FMI, las perspectivas para América Latina, en general, siguen mejorando, gracias a la demanda de materias primas de China y a los fuertes flujos de capital, aunque advierte que "esas dos fuerzas deben ser manejadas con cautela para evitar que generen un sobrecalentamiento".

Para Sudamérica se prevé un crecimiento general de 4,8 por ciento para este año y 4,2% en 2012, según ese informe.

ABI

Abogados brasileños: en Bolivia no hay independencia de poderes del Estado

Cochabamba, 12 de abril de 2011.- El presidente de la Orden de Abogados de Brasil (OAB), Leonardo Avelino Duarte, aseguró se van convencidos de que en Bolivia no hay independencia de los poderes del Estado y de que realmente hay abusos y atropellos contra los que piensan diferente.

Así lo manifestó después de ser desalojados de la sala de audiencia en Cochabamba por el juez Rolando Sarmiento, donde manifestaron su indignación y preocupación por la flagrante violación del Estado Boliviano al convenio del Mercosur sobre libre transitabilidad de ciudadanos suscrito entre los países miembros.

"¿Si esto hacen con nosotros, qué le sucede al ciudadano boliviano que reclama sus derechos?", se cuestionó el abogado extranjero, luego de que los efectivos policiales del Ministerio de Gobierno de Bolivia, en una acción ordenada por el juez, les arrebataron por algunas horas sus documentos personales.

El presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la OAB, Tercio de Albuquerque, dijo que denunciará los abusos que sufrieron de parte de las autoridades policiales y judiciales de Bolivia ante las instancias internacionales que corresponden, pues considera que hubo un maltrato y exceso de los efectivos del orden.

Albuquerque dijo también que en los más 25 años que lleva como jurista internacional, en los que asistió a muchos actos como observador invitado, es la primera vez que es víctima de una agresión de parte de las autoridades judiciales y policiales de Bolivia.

Por su parte el presidente de la Asociación Boliviana de Derechos Humanos, Víctor Hugo Velasco, lamentó lo sucedido con los abogados brasileños en Cochabamba, que de manera voluntaria y comprometida con la causa de defender los derechos humanos, se hayan llevado una mala impresión de la justicia boliviana.

Pese este impase, que repercutirá en el ámbito internacional, la Asociación Boliviana de Derechos Humanos, la Central Obrera Departamental, las Juntas Vecinales y los sectores sociales que la conforman, seguirán en la lucha por reivindicar el derecho a un justo y debido proceso para todos los bolivianos.

Hoy Bolivia

Gobierno admite problemas económicos que se refleja en déficit

La Paz, 13 de abril de 2011.-Después de cinco años de superávit en la macroeconomía según informes del gobierno y con un crecimiento en la economía de 4,5%, el presidente del Estado, Evo Morales, admitió un déficit fiscal de 4% que impide dar solución a las demandas salariales que exigen los trabajadores afiliados a la Central Obrera Boliviana (COB)

El conflicto salarial COB - Gobierno, no encuentra solución en la segunda semana de protesta en La Paz. Mientras en las calles cientos de manifestantes (profesores, universitarios y obreros) bloquean las principales arterias, en rechazo al incremento salarial de 10%, el presidente del Estado, advirtió que un mayor aumento podría acrecentar el déficit presupuestado para esta gestión que es de 4,2%, después de cinco años de superávit.

Tampoco, podría utilizarse recursos de las Reservas Internacionales Netas (RIN) que suman

más de 10 mil millones de dólares.

En criterio de analistas económicos, los excesivos gastos públicos en compras de aviones, satélites y aumento de la burocracia, demostrarían el mal manejo de la economía que en los últimos años tuvo un repunte por los precios altos de las materias primas y que no fueron bien administrados por el Ejecutivo y por lo que ahora mantiene un panorama de descontento social que pasa por la pérdida del poder adquisitivo.

CONFLICTO

Frente a este panorama, la COB, anuncia radicalizar medidas de presión de no conseguir el incremento de 15% al salario mínimo nacional.

En criterio del analista y director de la Fundación Milenio, Napoleón Pacheco, el incremento salarial de 15% exigido por los obreros, no causarían mayor hueco del que ya se encuentra, por lo que respecto a las declaraciones del gobierno en sentido de que el incremento podría acrecentar el déficit, no son justificadas, sino más bien obedecen a posiciones políticas.

"Creo que no va significar una hecatombe en el sector fiscal. Ciertamente no es bueno tener déficit, pero considero que se tiene que contraer gastos fiscales", sostuvo.

Enfatizó que las posiciones contradictorias de las autoridades gubernamentales, en sentido de afirmar que Morales no dialogará con los dirigentes de la COB y luego el Presidente se reúna con los sectores en conflicto deja mal parado el vicepresidente del Estado, Alvaro García Linera.

Además, acotó que, las interpretaciones, de las declaraciones del presidente del Estado, pueden tener diferentes implicancias, pero el sentido de importancia es la posición política que tomó el conflicto y el rechazo del gobierno a ceder.

Metas Macroeconómicas

En reiteradas oportunidades el gobierno enfatizó que el crecimiento económico de 4,5%, una inflación menor al 10%, además del buen momento por el que pasan las exportaciones y la reducción de la pobreza, serían indicadores que den cuenta del buen manejo de la economía del país.

Indicadores macroeconómicos que no registraban el mismo porcentaje con anteriores gobiernos.

Sin embargo, tanto el crecimiento económico proyectado el 2010 de 5% no fue acertado porque registró un 4,5%. Respecto a la inflación también fue rebasada de 4% a 7,18%, datos macroeconómicos de la gestión pasada.

A esto se suma que en febrero pasado, la meta inflacionaria de 4,5%, fue modificada a 6%.

Además dentro del Presupuesto General del Estado (PGE) se tiene contemplado tres elementos que están dirigidos a completar la meta inflacionaria de este año.

El primero está dirigido al déficit fiscal de 4,2% del Producto Interno Bruto (PIB) para un ambicioso programa de inversión pública destinado a fortalecer las empresas estratégicas nacionales que ascienden a 2.000 millones de dólares, que representa el gasto para inversión pública de este año.

Ahorro

Pacheco, sostuvo que el punto está en el ahorro, es decir, el superávit, que depende de los buenos ingresos al Estado, debe tener atención en la compra de bienes suntuarios, como el del satélite o compra de aviones y en el aumento de la burocracia.

"Debe contraer gastos en la compra de suministros, debe dejar de contratar personal, recuérdese que se ha creado recientemente un Ministerio de Comunicaciones lo que aumenta el gasto fiscal, para atender otras demandas", recomendó.

El Diario

Bolivia cae en ranking mundial sobre tecnologías

La Paz, 13 de Abril 2011.- Bolivia cayó del puesto 131 al 135 del ranking mundial 2010-2011 de implantación de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), lista elaborada y difundida en Ginebra por el Foro Económico Mundial (FEM).

La investigación revela las debilidades del país en cuanto a entorno empresarial, normativo y de infraestructura de las TICs (telecomunicaciones, informática, Internet y otros recursos).

El país registró caídas desde que el FEM elabora el ranking. En el informe 2006-2007 ocupaba el puesto 104, un año después bajó al 111 y en el informe 2008-2009 se situó en el lugar 128 para bajar después al 131.

En el ranking 2010-2011, Bolivia sólo está por delante de Timor-Leste, Burundi y Chad, en el último puesto de la lista. Paraguay y Venezuela son los países latinoamericanos que están más

cerca en la lista, pero en mejores posiciones, 127 y 119.

Entre otros aspectos está la poca capacitación y acceso de individuos, empresas y Gobierno para uso y beneficio de TICs, además de problemas en el uso efectivo de las últimas tecnologías.

El Foro Económico Mundial indica que Brasil avanzó cinco posiciones y, en la actualidad, se halla en la 56 del ranking del Informe Global sobre Tecnología de Información 2010-2011. A nivel mundial, Suecia y Singapur ocupan los primeros puestos.

Los países nórdicos y los Tigres Asiáticos confirman su liderazgo en cuanto a la adopción y la implementación de los avances en TICs para alcanzar mayor crecimiento y desarrollo. Finlandia alcanza el tercer puesto, y Suiza y Estados Unidos se mantienen estables, en el cuarto y el quinto puesto, respectivamente.

De las 23 economías cubiertas por el estudio, solamente cinco, Barbados (en el puesto 38), Chile (en el puesto 39), Puerto Rico (en el puesto 43), Uruguay (en el puesto 45) y Costa Rica (en el puesto 48) se encuentran entre los primeros 50 puestos.

Los Tiempos

Empresarios: aumento salarial de 15 % ocasionará despidos

La Paz, 13 de abril de 2011.- El presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), Daniel Sánchez, advirtió que un incremento salarial de 15%, ocasionará el despido de miles de trabajadores, porque financieramente es insostenible, afirmó.

A su juicio, el presidente Evo Morales advirtió "sabiamente" a la COB sobre el riesgo de despidos en el sector privado, por la "distorsión" de una reivindicación que sólo favorecería a unos cuantos sectores.

"Nosotros no queremos hacerlo, el Presidente tampoco quiere y vamos a insistir en que nuestros hermanos que están marchando acepten la posición de un 10%", sostuvo el Ejecutivo de la CEPB.

El Gobierno decretó en febrero pasado un aumento salarial del 10%, superior al 7,18% de la inflación anual de 2010, para policías, militares, salubristas y maestros.

"No debemos exagerar en las peticiones. Lo que ha dicho el Presidente respecto a que el 10% es lo más saludable para el país y para los sectores productivos, es lo que nuestros trabajadores, nuestros hermanos bolivianos que están marchando deben comprender", añadió Sánchez.

En sintonía, el ministro de la Presidencia, Oscar Coca, insistió el martes que el 15% de aumento salarial, que demanda la COB, con movilizaciones en todo el país, impactará contra la solidez de la economía boliviana y dijo que aceptarla sería "empujar al país a un proceso hiperinflacionario que destruya el aparato productivo".

En ese marco, Sánchez llamó a los sindicatos laborales a construir una "agenda productiva" que genere mayores posibilidades de desarrollo e ingresos para el país y, también, "mayores empleos para nuestros compatriotas".

El representante de la CEPB se refirió al tema, luego de una reunión con los presidentes de las cámaras de Diputados, Héctor Arce, y de Senadores, René Martínez, quienes ratificaron la intención de "construir" leyes económicas en consenso y coordinación con los empresarios privados.

ABI

La UE apoyará a Bolivia con bs 490 millones para lucha contra el narcotráfico

La Paz, 13 de abril de 2011.- El jefe de la Delegación de la Unión Europea en Bolivia (UE), embajador Kenny Bell, anunció que ese organismo multilateral apoyará a Bolivia con Bs 490 millones para fortalecer la lucha contra el narcotráfico.

El diplomático europeo subrayó que "todos tenemos que hacer mayores esfuerzos para combatir ese mal" y reiteró "el decidido apoyo" de la UE en ese propósito.

En ese marco, precisó que la Unión Europea apoyará con 90 millones de bolivianos para fortalecer el Consejo Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas (Conalдит) y 400 millones para apoyar la nueva Estrategia en la Lucha Contra el Narcotráfico y la Revalorización de la Hoja de Coca, que será presentada en breve.

Por otra parte, dijo que la publicación de los resultados del Estudio Integral sobre la Coca, también apoyado por la UE, demostrará a la opinión pública nacional e internacional "la seriedad del compromiso anti-droga del Gobierno de Bolivia".

"Estamos convencidos de que no hay opciones a esta lucha y de que no hay que dar tregua ni

descanso a aquellos que corrompen la sociedad, que infiltran las instituciones públicas y envenenan a nuestra juventud", enfatizó.

Por otra parte, Bell informó que la Unión Europea financió con casi 900 millones de bolivianos más de 2.200 obras y acciones durante los últimos 10 años bajo el principio de responsabilidad compartida.

El diplomático europeo participó junto al presidente Evo Morales el pasado sábado en la inauguración de la primera fase del Programa de Electrificación Yungas I, implementado con una donación de la UE de 5,5 millones de bolivianos para beneficiar a 5.500 familias de los cinco municipios de esa región.

Hoy Bolivia

El CEDLA pone en duda informe sobre la inflación

La Paz, 14 de abril de 2011.- Los precios de los alimentos aumentaron en Bolivia 18,5% de marzo del 2010 al mismo mes de este año, 7,4 puntos más que el 11,1% de inflación general que divulgó el gobierno del presidente Evo Morales para ese periodo, informó el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA).

EFE reportó que el informe se divulgó al cabo de una semana de huelgas, bloqueos de vías, manifestaciones y disturbios protagonizados por sindicatos que piden un ajuste salarial para el 2011 mayor al 10% que decretó Morales en febrero para unos pocos sectores estatales y las empresas privadas, excluyendo al resto de los funcionarios.

El CEDLA destaca que la inflación en el caso de los víveres "casi dobla la oferta gubernamental" de aumento.

Agrega que la inflación en el primer trimestre del 2011 "pone en tela de juicio la afirmación de funcionarios gubernamentales y empresarios de que el incremento salarial sería causante de la inflación", ya que "los precios continúan su escalada".

La oleada inflacionaria boliviana comenzó en diciembre pasado con el llamado "gasolinazo", el aumento del costo de los combustibles hasta en un 82% que decretó el presidente Morales, y los aumentos de precios continuaron después de que el Mandatario derogase la medida ante fuertes protestas sociales, el llamado "reculazo".

El gobierno de Morales, que en la última encuesta cayó al 22% de apoyo popular, proyectó para el 2011 una inflación del 4%, cifra que luego corrigió hasta el 6%, pero el Fondo Monetario Internacional aseguró el lunes que pasará del 10%, informó EFE.

La Razón

La lucha antidroga del Gobierno es insuficiente

La Paz, 14 de abril de 2011.- Ante el inusitado incremento del narcotráfico en el país, la Conferencia Episcopal de Bolivia (CEB), a través de una Carta Pastoral, expresó su preocupación calificando de insuficiente la acción del Gobierno, debido a la falta de política para luchar de manera efectiva contra esta ilícita actividad.

El documento advierte que el narcotráfico "tiene un elevado impacto en la economía y falsea las condiciones del mercado productivo, al tiempo que son cada día más las víctimas de la cocaína y otras drogas en Bolivia. Los grupos locales que manejaban el narcotráfico, paso a paso se han puesto al servicio de clanes internacionales que han asentado su presencia en varias regiones, ejerciendo una actividad delictiva marcada por una creciente violencia".

Asimismo, sostiene que el combate sin tregua al narcotráfico es una tarea y responsabilidad de todos desde las autoridades gubernamentales, el control social en las comunidades que cultivan coca, en los establecimientos educativos formando a la niñez y juventud y en la Iglesia a través de las distintas obras y la formación evangelizadora.

En ese sentido, "tenemos que fomentar una estrategia para solucionar el problema del narcotráfico", manifestaron los secretarios adjuntos de la CEB.

El Diario

ONU considera conceder derechos humanos a la Madre Tierra

14 de abril de 2011.- La agencia canadiense Postmedia News informó que la Organización de Naciones Unidas (ONU) podría acoger una propuesta del Gobierno boliviano para reconocer "derechos humanos" a la "Madre Tierra" o "Pachamama", es decir a la naturaleza.

La insólita propuesta se basa en la ley aprobada a fines de 2010 por el Parlamento boliviano y promulgada en enero pasado por el Presidente Evo Morales que -según el periodista Steven Edwards de Postmedia- concede los mismos derechos de las personas "a los insectos, árboles

y todas las cosas de la naturaleza en el país sudamericano".

Edwards explica que "la propuesta boliviana busca que la O-NU reconozca a la Tierra como una entidad viva que los seres humanos han tratado de dominar y explotar, hasta el punto que el bienestar y la existencia de muchos seres se ve ahora amenazada.

El texto todavía puede evolucionar, pero la estructura general está destinada a reflejar la Ley de Bolivia de los Derechos de la Madre Tierra, que el presidente boliviano Evo Morales promulgó en enero".

La normativa boliviana otorga a la Tierra los derechos a la vida, el agua y el aire limpio, el derecho a la reparación de los medios de vida afectados por las actividades humanas, y el derecho de estar libres de la contaminación.

También establece un Ministerio de la Madre Tierra y proporciona al planeta un Defensor del Pueblo, cuyo trabajo es escuchar las quejas de la naturaleza como la voz de activistas y otros grupos, incluyendo el estado.

El debate de la ONU comenzará el 20 de abril, dos días antes del llamado Día Internacional de la Madre, otra iniciativa liderada por Morales.

La iniciativa de Morales tiene el respaldo de Ecuador, Nicaragua, Venezuela, San Vicente y las Granadinas, y Antigua y Barbuda.

Hoy Bolivia

Banco Central descalifica informe del FMI sobre inflación de 10,4 %

La Paz, 14 de abril de 2011.- El Banco Central de Bolivia (BCB) ratificó el jueves que la inflación no superará el 6% este año y descalificó las previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI) que establecen 10,4%.

El último informe sobre las perspectivas de la economía mundial que divulgó, el pasado lunes, esa organización que supervisa el sistema financiero internacional señala que Bolivia tendría, como promedio, un 10,4% de inflación durante el 2011, pero que al final del año terminaría con 7,9%.

"En primer lugar, el Banco Central y el Ministerio de Economía prevemos que la inflación no va ser mayor de 6%", contrastó el presidente del ente emisor, Marcelo Zabalaga.

Recordó que al comienzo de la presente gestión el BCB anunció a la población que la inflación iba a subir durante los primeros meses del año, pero que gradualmente se reduciría y cerrará en 6%.

El titular del ente emisor recordó también, que el año 2009, el FMI pronosticó que Bolivia tendría una inflación de 9%, pero ese índice sólo se situó en 0,3%.

"Imagínense el tremendo error", manifestó Zabalaga, a tiempo de señalar que los economistas del FMI tampoco tomaron en cuenta para este año los estudios y análisis del BCB y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para realizar sus previsiones económicas sobre Bolivia.

"El Fondo Monetario Internacional no es confiable", subrayó.

El Presidente del BCB añadió que el FMI todavía no se ha recuperado de los errores que cometió en el período 2007 - 2008, cuando no pudo prever la crisis financiera internacional que sacudió a todo el planeta.

"El Fondo Monetario fue muy pasivo en ese periodo, entonces, se nota que su análisis, en general, son bastante incompletos", remarcó el presidente del Banco Central de Bolivia.

Hoy Bolivia

Venezuela, Cuba, Colombia y Honduras, en "lista negra" de la CIDH

14 de abril de 2011.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), órgano autónomo de la Organización de Estados Americanos (OEA) mantiene en la "lista negra" a Venezuela, Cuba, Colombia y Honduras.

Esos países, según la CIDH, deben "mejorar" el respeto a los derechos humanos.

En su informe anual, la CIDH expresa preocupación por el "deterioro de la independencia e imparcialidad del poder judicial" en Venezuela. También indica que durante 2010 continuaba en ese país la "tendencia " a tomar represalias contra las personas que disientan.

Sobre Honduras, el organismo afirma que a partir del golpe de Estado de 2009, se produjeron violaciones que afectaron "gravemente" a los hondureños.

La CIDH se refirió a la comisión de ejecuciones extrajudiciales en Colombia presuntamente por miembros de la Fuerza Pública y el escaso número de condenas por éstos hechos.

En Cuba, el organismo afirma que hay una "una situación permanente de trasgresión" de los

derechos fundamentales de los cubanos en la isla.

La CIDH decidió sacar a Haití de esa lista de "países que necesitan mejorar el respeto a los derechos humanos" debido a la "especial situación" que atraviesa tras el sismo de 2010.

BBC Mundo

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

LEY N° 99	DE 31 DE MARZO DE 2011.- MODIFICA LA LEY N° 2904 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2004 EN SUS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3.(REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE PRIORIDAD NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS AYLLUS PACIFICADOS)
LEY N° 100	DE 4 DE ABRIL DE 2011.- ESTABLECE MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO INTEGRAL Y SEGURIDAD EN FRONTERAS. TAMBIÉN, FORTALECE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DESTINADAS A LOGRAR UN MEJOR DOMINIO ESTATAL DEL TERRITORIO DE FRONTERA, PROMOVER EL CONTROL EFECTIVO DE ACTIVIDADES ILÍCITAS Y ESTABLECE MECANISMOS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO E ILÍCITOS EN FRONTERA.
LEY N° 101	DE 4 DE ABRIL DE 2011.- LEY DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA BOLIVIANA.
LEY N° 102	DE 4 DE ABRIL DE 2011.- RATIFICA EL “ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN FINANCIERA ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA”, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE BARINAS, EL 30 DE ABRIL DE 2010.
LEY N° 103	DE 7 DE ABRIL DE 2011.- RATIFICA EL TRATADO AMERICANO DE SOLUCIONES PACÍFICAS “PACTO DE BOGOTÁ”, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 1948, EN EL MARCO DE LA IX CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA.

DECRETOS

D.S. N° 827	DE 28 DE MARZO DE 2011.- DESIGNA MINISTRA INTERINA DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS, A LA CIUDADANA ANA TERESA MORALES OLIVERA, MINISTRA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE LA TITULAR.
D.S. N° 828	DE 30 DE MARZO DE 2011.- MODIFICA LOS ARTÍCULOS 16, 18 Y 20 DEL DECRETO SUPREMO N° 29894, DE 7 DE FEBRERO DE 2009, ORGANIZACIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO, MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 0429, DE 10 DE FEBRERO DE 2010.
D.S. N° 829	DE 30 DE MARZO DE 2011.- AUTORIZA LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS DE IMPORTACIÓN A LAS DONACIONES DE MERCANCÍAS, CUMPLIENDO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICO-LEGALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE.
D.S. N° 830	DE 30 DE MARZO DE 2010.- AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL Y POR ÚNICA VEZ EL INGRESO TEMPORAL A TERRITORIO ADUANERO BOLIVIANO, PARA SU POSTERIOR REEXPORTACIÓN, DE TRECE (13) VEHÍCULOS AUTOMOTORES LAND ROVER, QUE UTILIZAN DIESEL OIL COMO COMBUSTIBLE Y CUYA CILINDRADA ES INFERIOR A CUATRO MIL CENTÍMETROS CÚBICOS (4.000 C.C), ASÍ COMO SU EQUIPO ADJUNTO, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y DEPORTIVO LAND ROVER EXPERIENCE TOUR 2011, EXCLUYÉNDOSE DICHO INGRESO DEL ALCANCE DEL INCISO G) DEL PARÁGRAFO I DEL ARTÍCULO 9 DEL ANEXO DEL DECRETO SUPREMO N° 28963, DE 6 DE DICIEMBRE DE 2006, INCORPORADO POR EL PARÁGRAFO I DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO SUPREMO N° 29836, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2008.
D.S. N° 831	DE 30 DE MARZO DE 2010.- CREA EL PROGRAMA “MAS INVERSIÓN PARA EL AGUA – MIAGUA” Y ESTABLECE LOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO.
D.S. N° 832	DE 30 DE MARZO DE 2011.- REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO PLURINACIONAL DE LA CALIDAD EDUCATIVA – OPCE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY N° 070, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2010, DE LA EDUCACIÓN “AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ”.
D.S. N° 833	DE 1 DE ABRIL DE 2011.- AUTORIZA A LA ADUANA

	NACIONAL LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A TÍTULO GRATUITO DE MERCANCÍAS CON COMISO DEFINITIVO A FAVOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA, PARA SU DISTRIBUCIÓN GRATUITA A TRAVÉS DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LOS DESLIZAMIENTOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE LA PAZ.
D.S. N° 834	DE 5 DE ABRIL DE 2011.- CREA LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE REIVINDICACIÓN MARÍTIMA Y EL CONSEJO NACIONAL DE REIVINDICACIÓN MARÍTIMA.
D.S. N° 835	DE 5 DE ABRIL DE 2011.- DESIGNA MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, A LA CIUDADANA ANA TERESA MORALES OLIVERA, MINISTRA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR.
D.S. N° 836	DE 5 DE ABRIL DE 2011.- DESIGNA MINISTRO INTERINO DE DEFENSA, AL CIUDADANO SACHA SERGIO LLORENTTY SOLÍZ, MINISTRO DE GOBIERNO, MIENTRAS SE DESIGNE AL TITULAR.
D.S. N° 837	DE 6 DE ABRIL DE 2011.- AUTORIZA AL MINISTERIO DE GOBIERNO, INCREMENTAR LA SUBPARTIDA 46110 “CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA CONSTRUCCIONES DE BIENES PÚBLICOS DE DOMINIO PRIVADO” EN BS290.000, A TRAVÉS DEL TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL QUE AFECTA LA PARTIDA 31140 “ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS”, EN EL MISMO MONTO, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO A DISEÑO FINAL DEL COMPLEJO PENITENCIARIO MODELO DE CHONCHOCORO.
D.S. N° 838	DE 5 DE ABRIL DE 2011.- DESIGNA A LA CIUDADANA MARÍA CECILIA CHACÓN RENDÓN, COMO MINISTRA DE DEFENSA, QUIEN TOMARÁ POSESIÓN DEL CARGO CON LAS FORMALIDADES DE RIGOR, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LEY.

IV. CONVOCATORIAS OFICIALES

CUCE 11-1205-00-236680-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO
“DOTACION DE DESAYUNO ESCOLAR 2011 DISTRITO
- 6 L/ DISTRITAL”

CUCE 10-1207-00-196152-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAQUI

**“IMPLEMENTACION COMPLEJO TURISTICO, ECOLOGICO, CULTURAL, FERROVIARIO
MUSEOS DEL LAGO TITIKAKA – GUAQUI, COMPONENTE INFRAESTRUCTURA”**

**CUCE 11-1201-00-234233-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
“PLAN MOCHILA ESCOLAR”**

**CUCE 11-1737-00-234168-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
“CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA PRODUCTORA DE CERAMICA EN
EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN” – GA.M. DE CONCEPCIÓN”**

**CUCE 11-1520-00-205565-3-2
GOBIERNO MUNICIPAL DE ATOCHA
“REFACCIÓN UNIDAD EDUCATIVA GUALBERTO VILLARRUEL DE TATASI MÓDULO
CUBERTURA DE CALAMINA Y CUBERTURA VERTICAL FASE II TINGLADO”**

**CUCE 11-1717-00-232548-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SARA
“CONSTRUCCIÓN DE PISO DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE
PALOMETAS (SEGUNDA FASE)”**

**CUCE 11-1101-00-220054-2-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE SUCRE
“DESAYUNO ESCOLAR - GELATINA”**

**CUCE 11-0291-00-234017-1-1
ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS (ABC)
“CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PUENTES”**

**CUCE 11-1201-00-232351-1-2
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
“NUTRIBEBE”**

**CUCE 11-1101-00-233936-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE SUCRE
“DESAYUNO ESCOLAR – LECHE CON AVENA”**

**CUCE 11-1101-00-234113-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE SUCRE
“DESAYUNO ESCOLAR - MAGDALENAS”**

**CUCE 11-1101-00-233969-1-
GOBIERNO MUNICIPAL DE SUCRE
“DESAYUNO ESCOLAR- PAN”**

**CUCE 11-1312-00-233677-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE SACABA
“DESAYUNO ESCOLAR – SACABA (RACIÓN LÍQUIDA)”**

**CUCE 11-1201-06-236302-1-1
HOSPITAL DE CLÍNICAS
“VIVEROS SECOS”**

**CUCE 11-1807-00-236111-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE RURRENABAQUE
“DESAYUNO ESCOLAR 2011”**

CUCE 11-1329-00-236280-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE SICAYA
“PROVISION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR
(DESAYUNO ESCOLAR)”

CUCE 11-1280-00-236241-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE TARACO
“DOTACIÓN DE DESAYUNO ESCOLAR”

CUCE 11-1205-00-235559-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO
“DOTACIÓN DE DESAYUNO ESCOLAR 2011 – DISTRITO 3”

CUCE 11-1272-00-236440-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE PAPEL PAMPA
“PROVISION DE 1000 RACIONES DE DESAYUNO ESCOLAR PARA LAS UNIDADES
EDUCATIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PAPEL PAMPA”

CUCE 11-1201-00-236463-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
“MEJORAMIENTO VIAL ZONA KANTUTANI”

CUCE 11-1704-00-236354-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA GURADIA
“ADQUISICION DE ALIMENTO COMPLEMENTARIO ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES
DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS FISCALES DEL
MUNICIPIO DE LA GUARDIA, GESTION 2011”

CUCE 11-1272-00-236440-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE PAPEL PAMPA
“PROVISION DE 1000 RACIONES DE DESAYUNO ESCOLAR PARA LAS UNIDADES
EDUCATIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PAPEL PAMPA”

CUCE 00-234590-2-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
“MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES ZONA SAN JUAN MIRADOR”

CUCE 11-0906-22-235846-1-1
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO - YACUIBA
“CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR CAMINO SANANDITA”

CUCE 11-1205-00-236116-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO
“DOTACIÓN DE DESAYUNO ESCOLAR 2011 – DISTRITO 1”

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y SERVICIOS correspondientes al mes de marzo de 2010

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>